

Comunicado del Definitorio general correspondiente al Tiempo Fuerte mes de Mayo de 2024

Ordo Fratrum Minorum



Secretarius Generalis

El Tiempo Fuerte del mes de mayo se llevó a cabo del 4 al 15 en la Curia general “Santa María Mediadora”, Roma. Otras sesiones “extraordinarias”, de cuyo resultado se informa en este Comunicado, se vivieron en Filipinas (10 de abril), durante el encuentro del Definitorio general con la Unión de Conferencias de la FCAO (EAC y SAAOC), y los días 14 y 17 de mayo, de nuevo en la Curia general.

El Definitorio general continuó su discernimiento sobre la vida y misión de los hermanos en Papúa Nueva Guinea; durante la primera sesión “ordinaria” de trabajo, vivió un tiempo de narración personal, para profundizar en las relaciones mutuas y compartir las experiencias del periodo transcurrido desde el último Tiempo Fuerte; tras haber discernido sobre la Fundación San Francisco de Asís en Rusia, decretó la supresión de una de las tres presencias de la Entidad (Ussurijsk); abordó el tema de la sinodalidad con la ayuda de un experto; junto con Fr. Juan I. ALDANA M. se habló sobre el Capítulo de las Esteras 2025. Se inició la reflexión sobre el CPO del 2025; luego siguió reflexionando sobre la revisión de la Curia general a través de la rotación de personal; examinó la propuesta de la Comisión DEVEL-FF sobre la posible integración de la Oficina de Desarrollo en la Fundación Fraternitas OFM y el nuevo procedimiento para los Proyectos; saludó a Fr. Joel SULSE, próximo Eónomo General desde el 1 de agosto; se reunió con la Comisión para la Revisión de las Inversiones; dirigió el Encuentro con los nuevos Ministros Provinciales y Custodios de la Orden (10-18 de mayo).

El Definitorio general

Nombró a:

- Fr. Alfio B. LANFRANCO, Visitador general de la Provincia de San Miguel Arcángel en Italia (Molfetta).
- Fr. Fabio PIASENTIN, Visitador general de la Prov. de la Asunción de la Bienaventurada Virgen María, en Italia (Lecce).
- Fr. Guillermo LANCASTER JONES CAMPERO, Visitador general de la Prov. de la Inmaculada Concepción B.V.M., EE.UU. (Nueva York).
- Fr. Konstantinus BAHANG, Visitador general de la Prov. de San Miguel Arcángel en Indonesia (Yakarta).
- Fr. Derrik YAP, Visitador general de la Custodia dependiente del Ministro general San Francisco en Asia.
- Fr. Caoimhín Ó LAOIDE, Visitador y Delegado general de la Provincia del Espíritu Santo en Australia (Waverley).
- El Ministro, el Vicario y dos Definidores provinciales de la Provincia de San Benito el Africano, en la República Democrática del Congo (Lubumbashi), tras la dimisión por motivos graves de salud del ministro provincial:

Dispuso la erección canónica y nombró al Gobierno de la:

- Custodia autónoma “Nuestra Señora de Kibeho” en África; la Custodia, que presente en los países de Ruanda y Burundi, nace de la reestructuración en curso de la Prov. “San Francisco” en África, Madagascar y Mauricio (Nairobi) y será erigida canónicamente el 1 de julio de 2024.

Se ratificaron las Actas de las elecciones que tuvieron lugar en las siguientes Entidades:

- En Capítulo: Prov. de “Nuestra Señora Reina de la Paz” en Sudáfrica (Vanderbijlpark).
- En Congreso capitular: Prov. “SS. Prov. “Santos Mártires de Corea” en Corea del Sur (Seúl): 3;

Comunicado del Definitorio general correspondiente al Tiempo Fuerte mes de Mayo de 2024

- Fuera de Capítulo, de Definitores provinciales, Prov. "San Pedro Bautista", Filipinas (Quezon City), 1; Prov. "San Antonio de Padua", Filipinas (Cebu City), 2; de Guardianes: Prov. "Asunción B.V.M. del Río de la Plata" en Argentina (Buenos Aires), 1; Prov. "SS. Mártires de Gorcum" en los Países Bajos ("S-Hertogenbosch"), 1; Prov. "SS. Pedro y Pablo" en México (Michoacán), 2; Prov. "Inmaculada Concepción B.V.M.", en España (Madrid), 1.

Aprobó, *sub conditione*, los Estatutos particulares de la:

- Prov. "Santa Cruz" en Eslovenia (Ljubljana).
- Prov. "Inmaculada Concepción B.V.M." en Polonia (Kalwaria Z.);
- Cust. aut. "Nuestra Señora de las Siete Alegrías" en Brasil (Campo Grande);

Se trataron los siguientes casos de separación de la Orden:

- Indulto de secularización *pure et simpliciter*: 4.
- Indulto de secularización *ad experimentum*: 2.
- Indulto de dispensa de votos solemnes: 1.
- Indulto de dispensa de las obligaciones del estado clerical y de los votos solemnes: 4.

Examinó entre casos ya en curso y nuevos:

- Casos de expulsión de la Orden 1.
- Casos de *Graviora delicta*: 1.

Trató otros asuntos de diversa índole:

- Erección de Casa Noviciado 1.
- Situaciones sobre el Noviciado: 2.
- Admisión a la Profesión (Entidades dependientes del Ministro general): 4.
- Admisión a la Sagrada Ordenación (Entidades dependientes del Ministro general): 3.
- Supresión de Casas: 6.
- Enajenaciones de inmuebles 4.
- Concesión de obediencia y/o renovación de becas de estudio: 3.
- Asuntos inherentes a las Oficinas de la Curia general: 5;
- Traslado a la OFM: 1.
- Petición de indulgencia: 1.
- Anticipación del Capítulo y/o Congreso capitular: 1.
- Asuntos económicos 3.

El Definitorio general recuerda si cualquier persona tiene problemas para acceder al sistema (Buzón y Base de Datos) utilizando credenciales oficiales debe ponerse en contacto con la Secretaría general (secgen@ofm.org)

El próximo Tiempo Fuerte, que estará precedido por el encuentro del Definitorio general con los nuevos Visitadores generales (8-12 de julio), está previsto del 15 al 26 de julio; se recuerda a todos los Secretariados de las Entidades de la Orden que envíen sus solicitudes al Definitorio general en el plazo de una semana desde el inicio del Tiempo Fuerte (antes del viernes 5 de julio); las solicitudes recibidas en otro momento se pospondrán al siguiente Tiempo Fuerte.

En alabanza de Cristo y del Pobrecillo de Asís. ¡Amén!

Roma a 18 de mayo de 2024

Fr. Antonio M. IACONA, OFM
Secretario general